



Resolución de Administración N° 419 -2017-OEFA/OA

Lima, 02 OCT. 2017

VISTO:

El Informe N° 118-2017-OEFA/OA-RTESF de fecha 29 de setiembre de 2017, emitido por la Responsable del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación del 18 al 22 de setiembre de 2017;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 18 al 22 de setiembre de 2017, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 18 al 22 de setiembre de 2017, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para su publicación en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Ana María Gutierrez Cabani
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 18.08.17 AL 22.09.17

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1212-17	AMADO CADILLO, RUDY ARNOLD	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	44637920	APROBADA
1213-17	CARRERA TELLERIA, RAY ALFONSO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. AMBIENTAL	46796176	APROBADA
1214-17	COLLANTES CHAVEZ, HANDY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV / S- II, S-III, S-IV	ING. AMBIENTAL	40709035	APROBADA
1215-17	CORAL ONCOY, BEATRIZ ELIZABETH (2)	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. AMBIENTAL	42747815	APROBADA
1216-17	GABRIEL CHIPANA, LUIS ALONSO (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S- V / F-IV, F-V	ABOGADO	44761181	APROBADA
1217-17	GARCIA EGAS, MARIA DEL PILAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, / S-II, S- III / F-II, F-III	LIC. EN ECONOMIA	41617727	APROBADA
1218-17	GAVILAN CALLE, DANY EDDY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F- III, F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	45499206	APROBADA
1219-17	LAZO ALVA, BRIGGITTE MAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN DERECHO	70345900	APROBADA
1220-17	MACO LUJAN, GILMER JOSE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-I, S-V / F- V	ING. AGRONOMO	05393064	APROBADA
1221-17	MARCELO TORRE, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III / S-I, S-II, S-III / F-I, F- II, F-III	LIC. EN QUIMICA	08607981	APROBADA
1222-17	MAYO TORALVA, NADDIA JENNIFER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II, / F-II	ING. QUIMICA	42700905	APROBADA
1223-17	MOSQUEIRA CASTAÑEDA, MARIA ELENA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AGRONOMO	26721360	APROBADA
1224-17	PAREJAS GARAVITO, MIGUEL ANGEL (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S- IV / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	45079512	APROBADA
1225-17	RIOFRIO CEVALLOS, LUDER HENRRY	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. MECANICO - ELECTRICO	03684901	APROBADA
1226-17	ROCHA GUERRA, FABIOLA PATRICIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E- IV, E-V / S-I, S-II, S-III, S-IV, S-V / F- I, F-II, F-III, F-IV, F- V	ING. AMBIENTAL	41149382	APROBADA
1227-17	URETA ANGO, RICHARD MICHELL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. AMBIENTAL	40969862	APROBADA
1228-17	ZEGARRA RUIZ, LUIS ANTHONY (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S- III / F-II, F-III	LIC. EN QUIMICA	80613617	APROBADA

(1) Se encuentra desaprobadado(a) en las categorías y niveles detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

(2) No se califica su solicitud en el(los) otro(s) nivel(es) al(los) que postula por encontrarse actualmente inscrito en él(ellos).



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 18.09.17 AL 22.09.17

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1216-17	GABRIEL CHIPANA, LUIS ALONSO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ABOGADO	44761181	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1224-17	PAREJAS GARAVITO, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F-II	ING. AMBIENTAL	45079512	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) y b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1228-17	ZEGARRA RUIZ, LUIS ANTHONY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	LIC. EN QUIMICA	80613617	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1229-17	ALDANA UGAZ, MILAGROS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ABOGADA	45336487	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1230-17	ALVAN PAINO, GILBERTO CAMILO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V / S-I, S-II, S-III, S-IV, S-V / F-I, F-II, F-III, F-IV, F-V	ING. FORESTAL	00106288	NO APROBADA	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 de los literales b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que de la búsqueda en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú se constató que el solicitante no se encuentra en sus registros. No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1231-17	CASTILLO LLERENA, DIANA ELIZABETH	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ECONOMISTA	45257556	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia pre-profesional ni profesional específica por el tiempo requerido en los literales b), c), d) y e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1232-17	CUADROS RAMIREZ, DENIS IVAN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / F-IV	BACH. EN ECONOMIA	70128478	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19° y 21° del Reglamento.
1233-17	CUEVA DIAZ, RODRIGO LUCIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. MECANICO	08209245	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
1234-17	JAIMES BORDA, CAROLINA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ECONOMISTA	45921551	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia pre-profesional ni profesional específica por el tiempo requerido en los literales d) y e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.



1235-17	MACEDO DEL AGUILA, DELIA AMIELLA	TERCERO EVALUADOR	E-II	ING. AMBIENTAL	41364407	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
1236-17	MURRIETA VELA, CARLO MARCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II, S-III	BIOLOGO ACUICULTOR	43204376	NO APROBADA	No ha presentado la declaración jurada de encontrarse habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 de los literales b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que de la búsqueda en el portal institucional del Colegio de Biólogos del Perú no se pudo constatar la habilitación profesional del solicitante.
1237-17	RODRIGUEZ YAURI, GIANCARLOS EDGAR MARTIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN DERECHO	46849896	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
1238-17	SANTILLAN PEREZ, ARMANDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II / S-II	ING. FORESTAL	09447196	NO APROBADA	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 de los literales b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que de la búsqueda en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú se constató que el solicitante no se encuentra habilitado.
1239-17	TACURI ROBLES, ROXANA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. QUIMICA	40799794	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
1240-17	VELEZ CHANG, VANESSA YANINA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	15766229	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia pre-profesional ni profesional específica por el tiempo requerido en los literales c), d) y e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1241-17	VIDAL HERRERA, CARLOS ALFONSO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	BIOLOGO	40103159	NO APROBADA	No ha presentado correctamente los Anexos I, II y III, requisito exigido de conformidad con los literales a), b) y c) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que las firmas consignadas en los formatos correspondientes son fotocopias.
1242-17	VINAS RAMIREZ, KAREM YAZMIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ABOGADA	45226005	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

